



RIO GALLEGOS, 11 de Diciembre de 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.097/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Erika Alejandra BINI solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas del Ciclo Básico Común y de la carrera Contador Público de la Universidad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 76 y 77 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 80 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Administración I recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 82 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 84 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 140 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

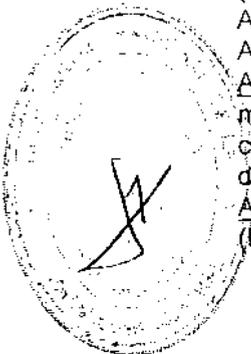
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Erika Alejandra BINI (D.N.I. N° 25.016.704) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Pensamiento Científico del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Erika Alejandra BINI (D.N.I. N° 25.016.704) en la asignatura Administración I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Administración General de la carrera Contador Público de la Universidad de Buenos Aires.-

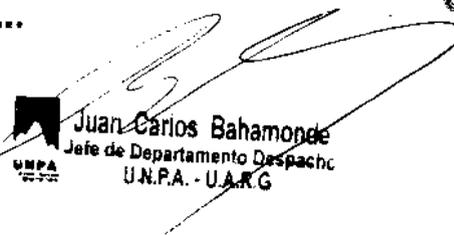
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el Artículo anterior la alumna Erika Alejandra BINI deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 80, según lo estipulado por el responsable de evaluar.-

ARTICULO 4°.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Erika Alejandra BINI (D.N.I. N° 25.016.704) en la asignatura Sistema Contables I de la carrera Licenciatura en



ES FOTOCOPIADO DE LA ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 11 DE DICIEMBRE DE 2008...

644


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.



///-2-

Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Teoría Contable de la carrera Contador Público de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el Artículo anterior la alumna Erika Alejandra BINI deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 84, según lo estipulado por la responsable de evaluar.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que la mencionada alumna tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 112° de la Ordenanza N° 013/97.-

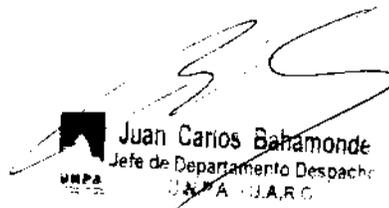
ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

RECIBIDO
RIO GRANDE, 12 de Mayo de 2008


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA UARG